



Farmacéuticos

Consejo General de Colegios Farmacéuticos

Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio 2020

**Aprobado por el Pleno del Consejo del 10 de diciembre de 2019 y la Asamblea de
Presidentes del 11 de diciembre de 2019**

Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para el Ejercicio 2020

La forma en que este Presupuesto es presentado, difiere de la que se venía realizando en los últimos años. El objetivo de las modificaciones introducidas en la presentación de los datos es la adaptación a la nueva organización del Consejo General. Todas las modificaciones están recogidas y explicadas en los Anexos de este Documento.

Este Presupuesto para el ejercicio 2020 está alineado con los Objetivos Estratégicos definidos por el Comité Directivo del Consejo General en su “Estrategia de Gobierno 2018-2021: SOMOS FARMACEUTICOS”, que fue presentada en la reunión de Presidentes del pasado 4 de septiembre. Esta Estrategia que consta de 5 líneas de actuación y 30 acciones, está a su vez alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Cada línea de actuación presenta un objetivo estratégico.

Las 5 líneas de actuación así como sus objetivos estratégicos son:

- **Línea 1: Relaciones del Consejo General con Colegios/Consejos Autonómicos:** Reforzar al máximo el valor y el servicio del CGCOF sobre los Colegios y Consejos Autonómicos y por extensión a todos los colegiados en sus diferentes formas de ejercicio profesional.
- **Línea 2: Relaciones del Consejo General con Administraciones Públicas Nacionales e Internacionales:** Reforzar la interlocución con las AAPP estatales y organismos europeos e internacionales en el desarrollo de todas las actuaciones que tienen que ver con el ejercicio profesional.
- **Línea 3: Relaciones del Consejo General con el Sector Sanitario, Sociedades Científicas, Universidades e Instituciones Académicas:** Establecer y fortalecer alianzas de valor estratégico del Consejo General con el sector del medicamento en el ámbito sanitario y académico
- **Línea 4: Relaciones del Consejo General con la Sociedad:** Desarrollar y estructurar el liderazgo social de la Organización Farmacéutica Colegial.
- **Línea 5: Consejo General como organización:** Diseñar y desarrollar un modelo de organización profesional moderna, eficiente e innovadora que permita conseguir los retos de presente y de futuro de la Profesión Farmacéutica Española.

Este Presupuesto materializa de manera concreta las diferentes acciones contempladas en dicha Estrategia para este año 2020.

Para el ejercicio **2020** se han presupuestado unos **Ingresos Totales** de **11.973.500 €** para cubrir unos **Gastos Totales** de **11.769.000 €**, lo que daría un resultado positivo final de **204.500 €**.

Las inversiones totales previstas ascienden a **739.000 €** que se acometerán con el excedente del ejercicio. El importe que exceda del resultado del ejercicio se realizará con cargo a fondos propios.

En líneas generales y respecto a los **Ingresos**, el presupuesto que se presenta, apuesta por disminuir el peso de las cuotas colegiales en la estructura total de Ingresos del Consejo General (que este año se mantienen), apostando por el crecimiento de otros epígrafes como la venta de productos, la prestación de servicios y las colaboraciones profesionales. Respecto a los **Gastos**, el presupuesto apuesta por mantener los gastos de actividad institucional y optimizar con mecanismos de control de gestión, aquellos gastos de producción que nos permitan obtener los productos y servicios que

ofrece el Consejo, así como los gastos que permitan a la Organización Colegial desarrollar proyectos de innovación tecnológica y asistencial claves para el futuro profesional.

Las **Inversiones** reflejan también una apuesta por el desarrollo de soluciones tecnológicas asistenciales propiedad de la Organización Colegial.

De forma transversal el presupuesto apuesta de forma decidida por aumentar los servicios del Consejo General a toda la Organización Colegial para su presente y para el futuro. Estos servicios contemplan 5 apuestas clave:

1. **MÁS VALOR EN CONOCIMIENTO Y TALENTO para nuestros profesionales y para el sector.** El presupuesto refleja un aumento de Ingresos relevante en la Venta de productos y servicios relacionados con el conocimiento y desarrollados por el Consejo General a farmacéuticos y a organizaciones del sector sanitario: Bases de datos del medicamento en todas sus versiones, Cursos de Formación Continuada, así como Jornadas y eventos Científicos. Este aumento en Ingresos se ve reflejado en su parte proporcional también en los gastos de producción para obtener estos Ingresos. La nueva dirección de Marketing ha sido clave para poder optimizar los costes referidos a estos conceptos. Cabe destacar también el aumento de los Ingresos por el servicio de Códigos Nacionales de Parafarmacia lo que demuestra la confianza que genera el Consejo en el sector.
2. **MÁS INNOVACION.** El presupuesto refleja una apuesta muy importante por el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y de innovación asistencial que lidera el Consejo para toda la Organización Colegial y que son claves para el futuro profesional. Concretamente, esta apuesta se observa en el presupuesto del epígrafe de Gastos comunes en la Sección de Tecnología, Sistemas y Digitalización, en el presupuesto de Inversiones y en el presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a Proyectos Profesionales. Se expone con algo más de detalle estos proyectos:
 - a. **Innovación Tecnológica:**
 - i. **NODOFARMA.** Para liderar y lograr la transformación digital de toda la prestación farmacéutica de la farmacia comunitaria y del sector farmacéutico, el Consejo General ha desarrollado para toda la Organización Colegial y para todos los farmacéuticos la plataforma NODOFARMA, donde hoy están alojadas diferentes soluciones tecnológicas algunas ya completadas (SEVEM, CISMED, REPS, receta veterinaria electrónica, validación receta médica privada) y otras en desarrollo. Parte del presupuesto de Gastos reflejados en los Servicios de Tecnología, Sistemas y digitalización, así como las Inversiones en Inmovilizado Intangible, irán destinadas al mantenimiento de toda la infraestructura de NODOFARMA y al desarrollo de las nuevas soluciones que este año se alojarán en la plataforma (receta electrónica privada de MUFACE, ISFAS, MUGEJU, validación periódica de colegiación-recertificación, nueva versión CISMED, NODOFARMA ASISTENCIAL, etc.).
 - ii. **PORTALFARMA.** Cabe destacar también que en 2020 verá la luz el nuevo PORTALFARMA con un amplio paquete de nuevas funcionalidades más adecuadas al servicio que se quiere dar a los Colegios y colegiados. Concretamente en el año 2020 se llevará a cabo la segunda fase de este proyecto como queda reflejado en Inversiones. El mantenimiento de la estructura de Portalfarma, los servicios de correo electrónico y todas las soluciones tecnológicas que el Consejo desde hace años proporciona a la Organización Colegial, también se recogen en el presupuesto de Gastos de Tecnología, Sistemas y Digitalización.

- b. **Innovación Asistencial:** En el Presupuesto se refleja una apuesta por el desarrollo de proyectos de Investigación e Innovación en Farmacia Asistencial. Para sufragar los gastos de estos proyectos reflejados en la partida de Gastos de Farmacia Asistencial en la Sección 4ª del epígrafe de Gastos de producción, tenemos acuerdos con partners interesados en apoyar la investigación en Farmacia Asistencial. El acuerdo con estos partners aparece reflejado en los Ingresos en el Epígrafe de Colaboraciones profesionales.
3. **MÁS LIDERAZGO SOCIAL.** El presupuesto 2020 refleja una apuesta decidida por aumentar la colaboración con Asociaciones y Organizaciones de Pacientes con acciones donde el farmacéutico es un profesional clave. Con ellos se desarrollarán diferentes Campañas y actuaciones para las que contamos con colaboradores institucionales que sufraguen las diferentes acciones realizadas. Esta apuesta aparece reflejada en el aumento de ingresos por Campañas y tiene su reflejo en los gastos por Campañas dentro de la Sección 4ª del epígrafe de Gastos de producción.
4. **MÁS DEFENSA PROFESIONAL.** El presupuesto refleja un aumento de los asesoramientos institucionales necesarios para el desarrollo de los fines y funciones del Consejo General en la defensa de los intereses profesionales.
5. **MÁS ALIANZAS.** 2020 es un año donde se celebrará el XXII Congreso Nacional Farmacéutico en Sevilla y 80 Congreso Internacional de la FIP. Dos citas importantes que junto con el desarrollo de la “Estrategia 2030 de la farmacia comunitaria española” que se realizará en los primeros 6 meses del año, nos permitirán desarrollar más alianzas de gran valor sanitario y social tanto en el ámbito estatal como Internacional.

A. INGRESOS **11.973.500 €**

A.1. Cuotas de Colegios **6.800.000 €**

Este epígrafe recoge los ingresos por las cuotas que pagan los COF, las cuales no se incrementan en 2020. Estas cuotas se calculan en función del número de colegiados de cada COF siendo 8,31 € mensuales por colegiado ejerciente y 2,05 € mensuales por colegiados en situación de desempleo en los cuatro años siguientes desde la colegiación. Los colegiados jubilados están exentos de pago.

A.2. Ventas de Productos **3.827.500 €**

✓ Sección 1ª – Base de Datos

En esta Sección, agrupamos los ingresos que se prevén obtener comercializando el Bot Plus y los nuevos Servicios Web de la Base de Datos del Medicamento. Estos productos estaban incluidos en el presupuesto del 2019 en la Sección de Ediciones.

✓ Sección 2ª – Publicidad

Esta sección comprende las inserciones publicitarias en la revista Farmacéuticos que se puede contratar en la modalidad de un único anuncio o varios a lo largo del año.

✓ Sección 3ª – Publicaciones

Esta sección recoge la previsión de ingresos por la venta de los Catálogos de Medicamentos, Revista Panorama, Libros Recetarios Oficiales y Libros de Registro de Estupefacientes. Esta Sección en 2019 estaba integrada en la antigua sección de ediciones junto con las ventas de Bot Plus.

A.3. Prestación de Servicios **1.001.000 €**

✓ Sección 1ª – Cursos PNFC

Comprende tanto los ingresos por inscripciones como los patrocinios de los cursos por laboratorios.

✓ Sección 2ª – Asignaciones del Código Nacional de Parafarmacia

Ingresos obtenidos por el estudio de los expedientes que presentan los laboratorios que solicitan la asignación o revalidación de los Códigos Nacionales para los productos de parafarmacia.

✓ Sección 3ª – Jornadas y Congresos

Esta Sección engloba los ingresos por Jornadas Científicas y Congresos que organiza el Consejo General, incluyendo tanto las cuotas de Inscripción como los patrocinios de terceros. Este año incluimos el Congreso Nacional Farmacéutico, así como el Congreso Internacional Farmacéutico que se celebrará en Sevilla. Esta Sección en el presupuesto del 2019 estaba incluida en la Sección 2ª del epígrafe Otros Ingresos.

A.4. Colaboraciones Profesionales **340.000 €**

En este epígrafe se recogen las colaboraciones económicas y patrocinios para la realización de campañas sanitarias y proyectos de innovación e investigación en Farmacia

Asistencial. Estos ingresos en el presupuesto anterior estaban en la Sección 3º Ingresos diversos dentro del epígrafe de Otros Ingresos. Las Secciones que se incluyen en el 2020 son:

- ✓ Sección 1ª – Campañas
- ✓ Sección 2ª – Proyectos Asistenciales

A.5. Ingresos Financieros **5.000 €**

En este epígrafe se contemplan los rendimientos de las cuentas bancarias del Consejo General.

A.6. Otros Ingresos **0 €**

Este epígrafe está previsto para recoger posibles ingresos extraordinarios, que no sean imputables directamente a otras fuentes de ingresos diferentes a las contempladas en los apartados anteriores.

B. GASTOS

11.769.000 €

B.1. Gastos de Actividad Institucional

1.373.000 €

✓ Sección 1ª – Retribución Comité Directivo

En esta Sección se contempla la Remuneración del Comité Directivo en diferentes conceptos: retribuciones del Comité Directivo, gastos de especial dedicación y los gastos de desplazamiento al domicilio (gastos de residencia). A todos estos conceptos se les aplica la retención fiscal legalmente establecida¹. Estos conceptos se mantienen con el mismo importe que el pasado año.

- (a) Retribución de la Junta Directiva: remuneración de Presidencia, Secretaría General, Vicepresidencias, Tesorería y Contaduría. En este ejercicio 2020 se volverán a congelar estas partidas,

* Presidencia:	76.655 € brutos anuales (49.825,75 netos)
* Vicepresidencias:	20.766 € brutos anuales cada una (13.497,90 € netos)
* Secretaría General:	56.942 € brutos anuales (37.012,30€ netos)
* Tesorería:	56.942 € brutos anuales (37.012,30€ netos)
* Contaduría	20.766 € brutos anuales (13.497,90€ netos)

El importe total asciende a **273.603 €** brutos anuales.

- (b) Gastos de especial dedicación: gastos de sustitución / gastos compensación por dedicación. En 2020 se incrementa un 2% por la aplicación del Convenio de Farmacia. Esta partida es un complemento retributivo de **51.753 €** brutos anuales (33.639,45 € netos) para Presidencia, Secretaría General y Tesorería, que se subdivide en dos categorías incompatibles entre ellas:

(b.1) gastos de sustitución: importe para sufragar el gasto ocasionado por el farmacéutico sustituto contratado durante el mandato del miembro de la Junta.

(b.2) compensación por dedicación: compensación económica por el lucro cesante causado por el tiempo no dedicado al ejercicio de otra actividad profesional por la exigencia de dedicación que conlleva el propio cargo en la Junta Directiva.

- (c) Gastos de desplazamiento al domicilio: importes para sufragar los gastos de transporte ocasionados por el desplazamiento de Presidencia, Secretaría General y Tesorería durante el mandato desde su lugar de residencia a la sede del Consejo, siempre que su residencia previa al cargo estuviera situada en una localidad distinta a la de la sede del Consejo. Esta partida está limitada a un máximo de 48 viajes por año para cada directivo.

✓ Sección 2ª – Consejeros, grupos de trabajo y comisiones

En esta segunda sección diferenciamos los siguientes conceptos: dietas, gastos de desplazamiento y alojamiento por asistencia a reuniones de Comité Directivo, Consejeros de Pleno, Comisión de Coordinación Autonómica, Grupos de Trabajo y Comisiones del Consejo General, asignaciones para vocalías y gastos de infraestructura de reuniones. En este ejercicio 2020 se volverán a congelar los importes de las dietas que ascienden a:

¹ Actualmente el 35%

- * Media dieta presencial: 236 € brutos (153,40 € netos)
- * Dieta presencial completa: 392 € brutos (254,80 € netos)
- * Dieta de asistencia online: 78 € brutos (50,70 € netos)
- * En periodos superiores a un día 156 € brutos (101,40 € netos) por cada media jornada presencial
- * Kilometraje 0,39 € brutos (0,25 € netos)
- * Importe diario máximo por alojamiento 210 €

La Asignación para vocalías es un importe puesto a disposición de los Vocales Nacionales para gastos de representación y de promoción de su vocalía y que asciende a un total de 33.000 € anuales para las once vocalías.

✓ Sección 3ª – Asociaciones profesionales

Esta tercera sección recoge las cuotas abonadas por el Consejo General por su pertenencia a diversas organizaciones profesionales: PGEU (Agrupación Farmacéutica de la Unión Europea), FIP (Federación Internacional Farmacéutica), Unión Profesional, CEOE, EurHeCa (European Health professionals Competent Authorities) y WPC (World Pharmacy Council).

✓ Sección 4ª – Apoyo institucional y cooperación

Esta sección engloba la previsión de ayudas económicas a actividades profesionales organizadas por la Organización Farmacéutica Colegial y otras organizaciones profesionales, las aportaciones para proyectos de cooperación al desarrollo y proyectos sanitarios, así como la edición de la revista Pliegos de Rebotica

✓ Sección 5ª – Primas de seguros

Esta sección agrupa la previsión de gastos en seguros, diferenciando el seguro de responsabilidad civil de los órganos con capacidad de decisión del Consejo General y el seguro de accidentes para miembros del Pleno y de la Comisión de Coordinación Autonómica.

B.2. Gastos Comunes

8.161.000 €

Este segundo epígrafe de gastos engloba aquellos gastos en los que incurre el Consejo para realizar su actividad y que no se pueden imputar directa y exclusivamente a la actividad institucional o la actividad productiva. Dentro de esta partida diferenciamos las siguientes trece secciones:

✓ Sección 1ª – Instalaciones (alquileres, seguros, mantenimientos, comunidad de propietarios)

En esta Sección agrupamos los gastos de la sede social: cuotas de la comunidad de propietarios, servicios de limpieza, mantenimiento de instalaciones (aire acondicionado, alarma antiincendios, instalación eléctrica) y pequeñas reparaciones.

Asimismo, se incluyen los arrendamientos de la tercera planta, los almacenes externos de documentación y mercaderías, las plazas de garaje, así como los pagos en concepto de electricidad, telefonía fija y móvil.

✓ Sección 2ª – Profesionales independientes

Dentro de esta sección se engloban los asesoramientos institucionales y colaboraciones técnico-profesionales de tipo económico, jurídico, laboral, etc., necesarios para el desarrollo de los fines y funciones del Consejo General.

- ✓ Sección 3ª – Tecnología, sistemas y digitalización
Esta sección refleja el coste de mantenimiento de la estructura tecnológica del Consejo General y los servicios tecnológicos que el Consejo General presta a toda la Organización Colegial: outsourcing de las cuentas de correo electrónico y de Portalfarma, hosting y housing de servidores, CPDs y servicios técnicos de alta disponibilidad, mantenimientos y servicios de consultoría tecnológica.
- ✓ Sección 4ª – Franqueo y mensajería
Esta sección comprende tanto los envíos postales, la paquetería y la mensajería, exceptuando la asociada a los envíos de las publicaciones del Consejo.
- ✓ Sección 5ª – Sueldos, salarios, SS, formación y otros gastos sociales
Esta sección recoge los costes laborales del Consejo, así como los planes de formación y de igualdad para la plantilla del Consejo. Se incluyen en el presupuesto de sueldos y salarios para este año, nuevas contrataciones, así como los aumentos de salario de la plantilla actual derivada del nuevo convenio colectivo.
- ✓ Sección 6ª – Marketing
En esta sección de nueva creación se presupuestan todos los gastos relacionados con el nuevo departamento de Marketing: organización y coordinación de todos los eventos institucionales tanto los organizados por el Consejo (Premios Panorama, Jornadas de Vocalías, Congresos, etc.) como aquellos en los que el Consejo asiste (Congresos autonómicos, Congresos científicos); diseño y maquetación de revistas y materiales para campañas, presentaciones y eventos; búsqueda de patrocinios, coordinación junto con la dirección de comunicación de la estrategia y desarrollo de redes sociales y Portalfarma, herramientas específicas de análisis de marketing y todo tipo de acciones desarrolladas por el Consejo General con terceros en los que hay un componente importante de marketing.
- ✓ Sección 7ª – Comunicación
Esta sección que anteriormente estaba englobada dentro de la partida de Gastos de Actividad Institucional pasa a este epígrafe de gasto y engloba los siguientes conceptos: acuerdos con medios de comunicación, suscripciones a asociaciones de comunicación y servicios de noticias, publicidad en redes sociales y consultoría estratégica de comunicación y asuntos públicos.
- ✓ Sección 8ª – Comisiones bancarias
Esta octava sección recoge los gastos ocasionados por la operativa bancaria de pagos y cobros, especialmente los de la pasarela de pago y el Marketplace.
- ✓ Sección 9ª – Desplazamientos del personal
En esta sección se han presupuestado los gastos de los viajes de los trabajadores del Consejo (desplazamiento, manutención y alojamiento).
- ✓ Sección 10ª – Consumibles
Bajo la rúbrica genérica de consumibles se han agrupado los gastos de material de oficina, consumibles informáticos, fotocopias, etc.
- ✓ Sección 11ª – Suscripciones
En esta sección se han presupuestado las diferentes adquisiciones de revistas especializadas y bases de datos necesarias para el trabajo de los técnicos del Consejo.
- ✓ Sección 12ª – Marcas y dominios

En esta sección están reflejados los gastos de tramitación, renovación, etc. relacionados con las marcas, logos y dominios que tiene registradas el Consejo.

✓ Sección 13ª – Tributos municipales

La última sección de la segunda partida engloba los gastos ocasionados por el pago del IBI, IAE y las tasas de residuos urbanos.

B.3. Gastos de Producción

2.235.000 €

En este epígrafe se relacionan los gastos previstos para la adquisición de bienes y servicios destinados a la elaboración de productos y servicios que serán posteriormente vendidos.

✓ Sección 1ª – Base de datos

Esta sección incluye los gastos ocasionados por la elaboración, generación, comercialización y distribución de la base documental del Bot Plus. En esta Sección se incluyen también los pagos a los COF en concepto de prestación de servicios en la distribución y venta del Bot Plus.

✓ Sección 2ª – Publicaciones (Revistas PAM y Farmaceuticos, Libros Oficiales y Catálogos)

Se engloban aquí los gastos de imprenta, encuadernación, manipulado y distribución de las revistas, libros oficiales y catálogos de medicamentos, además de las retribuciones de los colaboradores de las revistas. La revista Farmacéuticos en el año 2019 aparecía en el epígrafe de Gastos de Actividad Institucional en la Sección de Comunicación y Prensa y en este presupuesto aparece relacionada en esta Sección 2ª (Publicaciones) enmarcada en el epígrafe de Gastos de Producción.

✓ Sección 3ª – Cursos PNFC

Esta sección refleja la remuneración de autores, elaboración de material multimedia y elaboración y distribución de los materiales impresos necesarios para el desarrollo del Plan de Formación Continuada 2020.

✓ Sección 4ª – Congresos y Jornadas

Esta sección engloba los gastos de producción relativos a la organización de los eventos organizados directamente por el Consejo en lo referido a alquiler de stands, impresión de carteles y folletos, etc.

En este año 2020 se han incluido aquí dos nuevas cuentas referentes al Congreso Nacional Farmacéutico 2020 y al Congreso Internacional de la FIP que se celebraran este año en Sevilla.

✓ Sección 5ª – Campañas y Proyectos Profesionales

Esta sección engloba los gastos originados por los proyectos de Investigación e innovación en Farmacia asistencial en lo relativo al mantenimiento de la Red Foco, material de apoyo y al pago de Universidades y Partners académicos involucrados en estos proyectos.

B.4. Otros Gastos

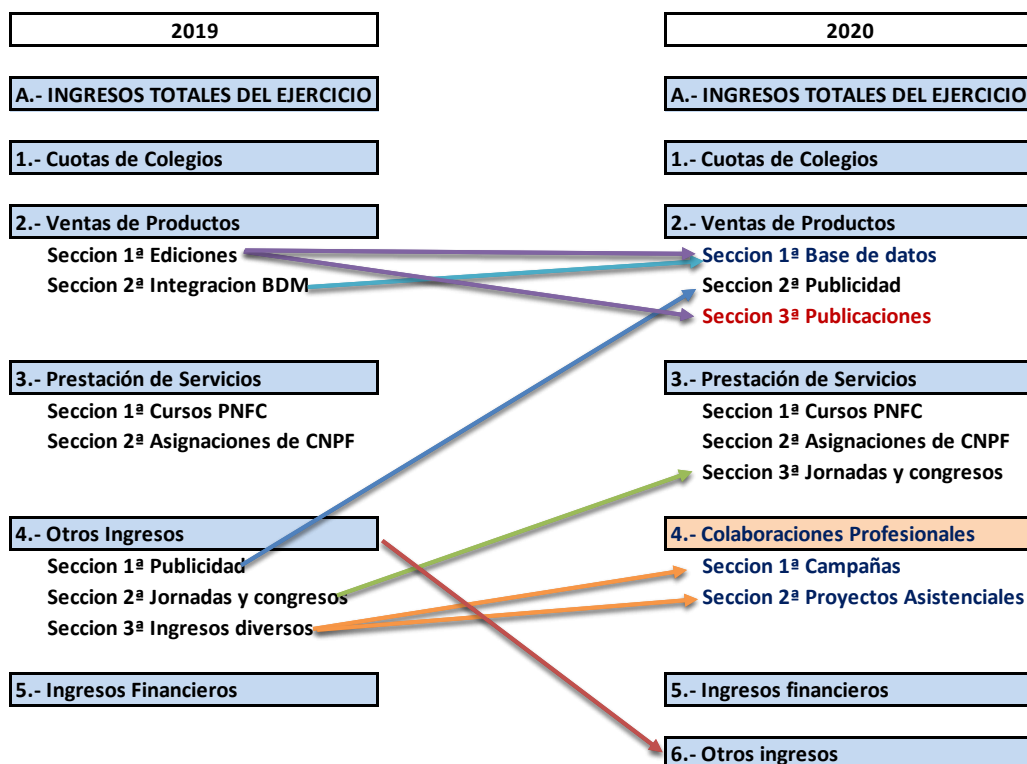
0 €

Este epígrafe está previsto para recoger posibles gastos extraordinarios, que no sean imputables directamente a las fuentes de gastos contempladas en los apartados anteriores.

Anexo nº 1: Nueva Estructura Presupuestaria: Visión General

2019	2020
A.- INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO	A.- INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO
1.- Cuotas de Colegios	1.- Cuotas de Colegios
2.- Ventas de Productos	2.- Ventas de Productos
3.- Prestación de Servicios	3.- Prestación de Servicios
4.- Otros ingresos	4.- Colaboraciones Profesionales
5.- Ingresos financieros	5.- Ingresos financieros
	6.- Otros ingresos
B.- GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	B.- GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO
1.- Gastos de Actividad Institucional	1.- Gastos de Actividad Institucional
2.- Gastos Comunes	2.- Gastos Comunes
3.- Gastos de Producción	3.- Gastos de Producción
	4.- Otros Gastos
C.- INVERSIONES	C.- INVERSIONES

Anexo nº 2: Nueva Estructura Presupuestaria: Ingresos



Con el fin de adecuar la presentación de los datos a la nueva organización del Consejo General, se han introducido los siguientes cambios en la estructura presupuestaria **de Ingresos**:

1. CUOTAS DE COLEGIOS. Sigue igual en el nuevo presupuesto.

2. VENTAS DE PRODUCTOS:

- Sección 1ª Ediciones. Esta Sección, se desdobra en dos Secciones en el nuevo presupuesto de 2020:
- Base de datos, que recoge los ingresos relacionados con la venta de la base de datos del medicamento, tanto en la modalidad de Servicios Web como en las modalidades Bot Plus Web y Bot Pus App
 - Publicaciones, que recoge las ventas de los productos en papel (catálogos, revista PAM y libros oficiales).
- Sección 2ª Integración Base de Datos Medicamento. Esta Sección pasa en la nueva estructura a englobarse en la Sección de Base de datos junto con los Ingresos procedentes de la Venta del Bot Plus.

3. PRESTACION DE SERVICIOS. Las dos Secciones que están en este epígrafe no sufren variación.

4. OTROS INGRESOS.

- Sección 1ª: Publicidad. Esta Sección pasa en la nueva estructura a la Sección 2ª de Ingresos por Ventas de productos.
- Sección 2ª: Jornadas y Congresos. Esta Sección pasa a la Sección 3ª de Ingresos por Prestaciones de servicios.
- Sección 3ª: Ingresos diversos. Esta Sección se desdobra en dos secciones nuevas: Sección 1ª Campañas, y Sección 2ª Proyectos Asistenciales, dentro de un epígrafe también nuevo llamado Colaboraciones profesionales.

La partida *Otros Ingresos* pasa a ser en la nueva estructura un nuevo epígrafe 6 y se convierte en una partida residual para recoger ingresos que se obtengan en 2020 y que no tengan cabida en ninguna otra categoría.

5. INGRESOS FINANCIEROS. No cambia

Anexo nº 3: Nueva Estructura Presupuestaria: Gastos

En los **GASTOS**, al igual que en los ingresos se ha creado una partida residual denominada *Otros Gastos* para recoger ingresos que se obtengan en 2020 y que no tengan cabida en ninguna otra categoría. Se mantienen las otras tres categorías: *Gastos de Actividad Institucional* (para las actuaciones relacionadas con la actividad institucional del Consejo), *Gastos de Producción* (para la actividad comercial del Consejo) y *Gastos Comunes* (en la que se recogen los gastos necesarios tanto para la actividad institucional como para la productiva y que no pueden ser individualizados. De forma más detallada, en la estructura de gastos los cambios introducidos en la nueva estructura de presupuesto 2020 respecto a la del 2019 son los siguientes:

1. GASTOS DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

Sección 1ª Órganos de Gobierno. Pasa a desglosarse en tres secciones diferentes en la nueva estructura dentro del epígrafe de Gastos de Actividad Institucional: Retribución Comité Directivo, Consejeros, Grupos de trabajo y comisiones y primas de seguros.

Sección 2ª Comunicación y prensa. Los gastos que aquí se englobaban pasan en la nueva estructura a diferentes secciones atendiendo a la naturaleza del gasto: Marketing, comunicación (dentro del epígrafe de Gastos comunes) y ediciones (revista farmacéuticos) dentro del epígrafe de Gastos de producción.

Sección 3ª Asociaciones profesionales. Queda igual

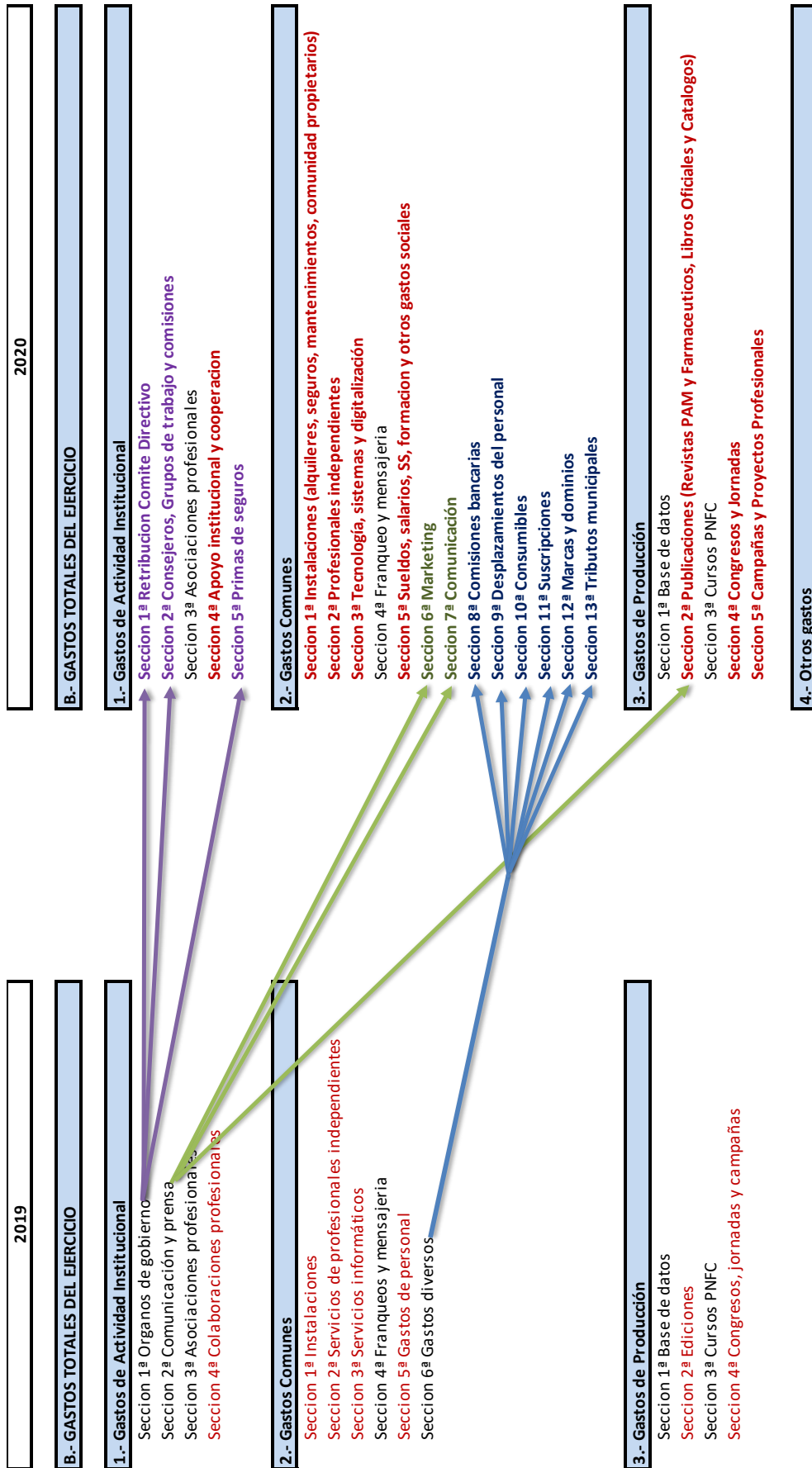
Sección 4ª Colaboraciones profesionales. Pasa a denominarse Apoyo Institucional y Cooperación

2. GASTOS COMUNES

En el epígrafe de Gastos Comunes se modifican los nombres de diversas secciones para describir mejor su contenido y se subdivide la sección de Gastos Diversos en seis secciones para separar e individualizar estos gastos. En la nueva estructura se incluye una nueva sección de Marketing y se cambia la sección de comunicación que antes estaba en el epígrafe de Gastos de Actividad Institucional.

3. GASTOS DE PRODUCCIÓN

En este epígrafe se cambia el nombre de las Secciones 2ª y 4ª ajustando sus nombres a los contenidos de la misma, y se crea la Sección 5ª para diferenciar las campañas y los proyectos profesionales de Jornadas y Congresos.



Anexo nº 4: Previsión de Ingresos 2020

2020	
A.- INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO	11.973.500 €
1.- Cuotas de Colegios	6.800.000 €
2.- Ventas de Productos	3.827.500 €
Seccion 1ª Base de datos	3.595.000 €
Seccion 2ª Publicidad	175.000 €
Seccion 3ª Publicaciones	57.500 €
3.- Prestación de Servicios	1.001.000 €
Seccion 1ª Cursos PNFC	218.000 €
Seccion 2ª Asignaciones de CNPF	743.000 €
Seccion 3ª Jornadas y congresos	40.000 €
4.- Colaboraciones Profesionales	340.000 €
Seccion 1ª Campañas	154.500 €
Seccion 2ª Proyectos Asistenciales	185.500 €
5.- Ingresos Financieros	5.000 €
6.- Otros Ingresos	- €

2019	
A.- INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO	10.010.000 €
1.- Cuotas de Colegios	6.300.000 €
2.- Ventas de Productos	3.073.000 €
Seccion 1ª Ediciones	2.900.000 €
Seccion 2ª Integracion BDM	173.000 €
3.- Prestación de Servicios	465.000 €
Seccion 1ª Cursos PNFC	100.000 €
Seccion 2ª Asignaciones de CNPF	365.000 €
4.- Otros Ingresos	170.000 €
Seccion 1ª Publicidad	120.000 €
Seccion 2ª Jornadas y congresos	30.000 €
Seccion 3ª Ingresos diversos	20.000 €
5.- Ingresos Financieros	2.000 €

Anexo nº 5: Previsión de Gastos 2020

	2020	2019
B.- GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	11.769.000 €	10.010.000 €
1.- Gastos de Actividad Institucional	1.373.000 €	2.350.000 €
Seccion 1ª Retribución Comité Directivo	449.862 €	1.000.000 €
Seccion 2ª Consejeros, Grupos de trabajo y Comisiones	524.138 €	1.000.000 €
Seccion 3ª Asociaciones Profesionales	201.000 €	200.000 €
Seccion 4ª Apoyo Institucional y Cooperación	150.000 €	150.000 €
Seccion 5ª Primas de Seguros	48.000 €	
2.- Gastos Comunes	8.161.000 €	6.410.000 €
Seccion 1ª Instalaciones (alquileres, seguros, mantenimientos, comunidad propietarios)	365.000 €	550.000 €
Seccion 2ª Profesionales Independientes	1.000.000 €	610.000 €
Seccion 3ª Tecnología, Sistemas y Digitalización	1.961.000 €	1.400.000 €
Seccion 4ª Franqueo y Mensajería	30.000 €	40.000 €
Seccion 5ª Sueldos, Salarios, SS, Formación y Otros Gastos Sociales	3.900.000 €	3.700.000 €
Seccion 6ª Marketing	296.000 €	110.000 €
Seccion 7ª Comunicación	450.000 €	
Seccion 8ª Comisiones Bancarias	6.500 €	
Seccion 9ª Desplazamientos del Personal	60.000 €	
Seccion 10ª Consumibles	45.000 €	
Seccion 11ª Suscripciones	19.000 €	
Seccion 12ª Marcas y Dominios	21.000 €	
Seccion 13ª Tributos Municipales	7.500 €	
3.- Gastos de Producción	2.235.000 €	1.250.000 €
Seccion 1ª Base de Datos	700.000 €	600.000 €
Seccion 2ª Publicaciones (Revistas PAM y Farmaceuticos, Libros Oficiales y Catalogos)	1.100.000 €	400.000 €
Seccion 3ª Cursos PNFC	135.000 €	100.000 €
Seccion 4ª Congresos y Jornadas	21.000 €	150.000 €
Seccion 5ª Campañas y Proyectos Profesionales	279.000 €	
4.- Otros Gastos	- €	

Anexo nº 6: Proyecto de Presupuesto 2020

A.- INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO	11.973.500 €
1.- Cuotas de Colegios	6.800.000 €
2.- Ventas de Productos	3.827.500 €
3.- Prestación de Servicios	1.001.000 €
4.- Colaboraciones Profesionales	340.000 €
5.- Ingresos Financieros	5.000 €
6.- Otros Ingresos	- €

B.- GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	11.769.000 €
1.- Gastos de Actividad Institucional	1.373.000 €
2.- Gastos Comunes	8.161.000 €
3.- Gastos de Producción	2.235.000 €
4.- Otros Gastos	- €

RESULTADO DEL EJERCICIO	204.500 €
--------------------------------	------------------

Anexo nº 7: Inversiones previstas 2020

INVERSIONES TOTALES	739.000 €
----------------------------	------------------

INMOVILIZADO INTANGIBLE	449.000 €
Patentes y marcas	30.000 €
Aplicaciones informaticas	419.000 €

INMOVILIZADO TANGIBLE	290.000 €
Mobiliario	140.000 €
Equipos para procesos de informacion	150.000 €